

Cuarta.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso), podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Relación de bienes objeto de subasta

Como de la propiedad de don Rodrigo Arbones Alonso:

1. 29 enteros 53 centésimas por 100 indivisas urbana. Número 1-A. Sótano primero o entreplanta de la casa señalada con los números 76, 78 y 80 de la calle Conde de Torrecedeira, en esta ciudad de Vigo. Se destina a fines comerciales o industriales. Está situada entre los locales de planta baja y el sótano segundo. Tiene su acceso desde la calle Conde de Torrecedeira a través de la rampa que también lo presta a los sótanos segundo tercero, y podrá tenerlo por la calle en escalinata a la que tiene frente la finca matriz, si el titular de esta lo permite; puede tener comunicación con la parte superior del edificio a través de la finca de este número desde la calle la Torrecedeira el local número 1, del cual ésta se segregó. Mide la superficie de 370 metros cuadrados, aproximadamente. Limita: Al este, subsuelo de la calle Conde de Torrecedeira; este, con bienes de «Sociedad Anónima Eduardo Vieira»; norte, con resto del local matriz, de donde se segrega de don Rodrigo Arbones Alonso, y sur, edificio de cooperativa Virgen de la Guía. Cuota en la comunidad, 1,5913 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo al folio 207, tomo 863, finca 65.676. Su avalúo es de 8.500.000 pesetas.

2. Una tercera parte indivisa. Urbana. 23. Local semisótano con respecto al nivel de la calle Canadelo Bajo, del edificio sito en Vigo, avenida García Barbón, números 96, 98, 100 y 102, calle Isaac Peral, números 6 y 8, y calle Canadelo Bajo, números 2 y 4; se destina a fines comerciales o industriales; está señalado con el número del plano. Mide 173 metros 9 decímetros cuadrados, y limita: Sur, por donde tiene acceso, con la calle Canadelo Bajo, a nivel superior; norte, con patio de luces, galería de acceso; este, con portal número 8 de la calle Isaac Peral, por donde tiene acceso, y en parte, con local de planta baja, a nivel de la calle Canadelo Bajo, finca número 22 de la división horizontal, y oeste, con rampa que proporciona acceso desde la calle Canadelo Bajo a local de igual planta, finca número 24 de la división horizontal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al folio 11, tomo 1.088, finca 55.073. Su avalúo es de 4.347.500 pesetas.

Como de la propiedad de don Rodrigo Arbones Alonso y doña Monserrat Bares Fernández:

3. Una tercera parte indivisa. Urbana. 26. Local de planta baja con respecto al nivel de la calle Canadelo Bajo, del edificio sito en Vigo, avenida García Barbón, números 96, 98, 100 y 102, calle Isaac Peral, números 6 y 8, y calle Canadelo Bajo, números 2 y 4; se destina a fines comerciales o industriales; está marcado con la letra B del plano; mide 148 metros 18 decímetros cuadrados, y limita: Sur, por donde tiene su frente y acceso, con la calle Canadelo Bajo, en parte, en el interior, con la rampa de comunicación del local número 24 de la división horizontal, y con el hueco del portal número 4 de la calle Canadelo Bajo; norte, con patio de manzana a nivel inferior, con hueco del portal 8 de Canadelo Bajo y con local de la misma planta, marcado con la letra C, finca número 27 de la división horizontal. Forma parte de este local la superficie situada en el interior del mismo, a distinto nivel que cubre el hueco del portal número 4 de Canadelo Bajo y parte de la rampa de acceso al local semisótano. Finca número 24 de la división horizontal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al folio 26, tomo 1088, finca número 55.076. Su avalúo es de 4.939.000 pesetas.

4. Una tercera parte indivisa de 5/28 avas partes indivisas. Urbana. 56. Desván para destinar a tras-

teros, del edificio número 2 de la calle Velázquez Moreno, de Vigo. Mide unos 100 metros cuadrados, y linda: Al este, calle Velázquez Moreno; oeste, propiedad de don Benigno Barreras; norte, plaza de Compostela, y sur, de los herederos de García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al folio 144, libro C-3, finca número 42.257. Su avalúo es de 100.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en la ciudad de Vigo a 28 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Begoña Rodríguez González.—El Secretario.—24.365.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Edicto

Doña Miriam Bris García, Juez de Primera Instancia número 1 de Villanueva de los Infantes,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 53/1999, se sigue a instancia de don Pascual de Lope Fernández Lancha expediente para la declaración de fallecimiento de doña Rosario de Lope Fernández Lancha, natural de Alcubillas, vecino de Alcubillas, de setenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en el año 1967, Alcubillas, no teniéndose de él noticias desde el año 1967, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Villanueva de los Infantes a 3 de mayo de 1999.—La Juez, Miriam Bris García.—El Secretario.—21.560. 1.ª 26-5-1999

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña María Pilar Martínez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 294/1998, a instancia del Procurador de los Tribunales do Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Construcciones Germán Morcillo, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 14 de octubre de 1999, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 11 de noviembre de 1999, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1999, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las doce horas y se adecuarán para su celebración a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subasta si verificar depósito alguno, todos los demás postores sin excepción, deberán acreditar en

el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ochos días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las aceptase no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca especial número 6. Vivienda o piso en planta baja, a la izquierda por el portal de entrada del edificio. Tiene una superficie construida de 104 metros 62 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Se accede a través del portal del edificio y pasillo de distribución de la planta baja. Consta de «hall», distribuidor, salón-comedor, cocina, despensa, tres dormitorios, baño y aseo. Linda, conteplada desde la calle Infante Jaime: Frente, dicha calle; derecha, pasillo de distribución y portal de entrada al edificio; izquierda, don Miguel Martínez Calero, y fondo, don Julián Requena, en parte, patio de luces por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.273, libro 429, folio 122, finca registral 41.030.

2. Finca especial número 7. Vivienda o piso tipo A en planta primera, a la derecha subiendo por las escaleras. Tiene una superficie construida de 104 metros 12 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Se accede a través del portal del edificio en planta baja, escaleras y rellano de la planta. Consta de «hall», distribuidor, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Linda, contemplada desde la calle Infante Jaime: Frente, en vuelo, dicha calle; derecha, vivienda tipo B de esta misma planta, rellano y hueco de escaleras; izquierda, don Miguel Martínez Calero, y fondo, patio de luces de esta planta y vuelo del patio de luces de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.273, libro 429, folio 125, finca registral 41.031.

3. Finca especial número 8. Vivienda o piso tipo B en planta primera, a la izquierda subiendo por las escaleras. Tiene una superficie construida de 107 metros 87 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Se accede a través del portal del edificio en planta baja, escaleras y rellano de